

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
SADE 527963 ABRIL 30 DE 2020 RESPUESTA A SADE GESTION COBRANZAS
JUNIO 30 DE 2020**

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, Notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental de sade 527963 de ELMER RAUL BEDOYA GARCIA

HACE SABER:

1.120.40.10-58.79 - 527963 ↙

Santiago de Cali, Abril 30 de 2020

Señor
ELMER RAUL BEDOYA GARCIA
CARRERA102 # 25 - 83
Cel: 3163789730
Cali- Valle

REFERENCIA: RESPUESTA SADE # 6907 DE ABRIL 17 DE 2020

Cordial saludo,

De conformidad al asunto de la referencia, por medio de la cual solicita levantamiento de medidas cautelares relacionada con el vehículo de placas CPO867 vigencia 2008, que teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle:

Que una vez verificada la información en la plataforma Gestor Servicios de la Gobernación del Valle del Cauca, reporte general de pagos, procesos y otros, se evidencia el pago realizado mediante formulario de declaración sugerida No.7606320810, de fecha 24 de octubre de 2017, por valor de \$492.000, correspondiente a la vigencia 2008, por el vehículo de placas CPO867.

Que una vez confirmado el pago antes mencionado, es pertinente proceder al levantamiento de medidas cautelares decretadas dentro del expediente "LO-11845-2008", por la vigencia 2008 y oficiar de esta determinación a la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Santiago de Cali, a las entidades bancarias y financieras.

Que revisado el portal del Banco Agrario de Colombia S.A. no registra títulos de depósito judicial a nombre de ELMER RAUL BEDOYA GARCIA, identificado con cedula No. 16.783.919.

Le recordamos que la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca siempre esta presta a atender las necesidades de la comunidad.



JOSE EYNER OBONAGA GALDON
Subgerente de Gestión de Cobranzas.



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

*Unidad Administrativa Especial de Impuestos,
Rentas y Gestión Tributaria*

La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 30 de junio de 2.020.

El funcionario,

SANDRA YANNETH RUEDA SILVA
Profesional Universitaria

Se desfija el día 8 de julio 2.020.
Elaboró: Maria teresa Pabón – Grupo de apoyo